

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP-IT-ME-958/2024 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° ResIn-IT- DD-24/2024 solicita la convalidación de servicios de la Profesora NANCY EFIGENIA PEREA, en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Biología III " de 3° A y C en 3 (tres) hs en cada curso , a partir del 30 de agosto del 2023 y hasta el 23 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir la mencionada vacante para proveer de continuidad académica, por la Licencia de la Titular.

Que con las atribuciones que le otorgan los Artículos 40 y 43 de la Resolución 411/03, el Director le ofreció la Asignatura Biología III de 3 A y C con 3 (tres) hs cátedra en cada curso, a la Profesora NANCY EFIGENIA PEREA, quien aceptó.

Que el Departamento de Personal de Instituto Técnico informa que la Profesora NANCY EFIGENIA PEREA, estuvo a cargo como Profesora Suplente de la Asignatura "Biología III" de 3° "A y C ", en 3 (tres) hs en cada curso, hasta el 23 de noviembre del 2023, fecha en la que se reincorporó la Profesora María Macarena Moreno Ruiz Holgado.

Que por DGPRES N° 1122/2023 se informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora NANCY EFIGENIA PEREA, D.N.I. N° 22.336.544, como Docente Suplente en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Biología III"

de 3º A y C en 3 (tres) hs en cada curso del Instituto Técnico, a partir del 30 de agosto de 2023 y hasta el 23 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en sistema Suducu por:

Ing. Sergio José Pagani – Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 17261 / 2024

Hoja de firmas